Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Reglas de operación del programa social denominado Ponte guapa Iztapalapa 2024”
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-02-12
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-02-12
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Iztapalapa
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	a) Atender la infraestructura urbana, parques, jardines, camellones, alumbrado público, mantenimiento, sustitución de vialidades y mitigar grietas, atendiendo con estas acciones el rezago aún existente en la atención a los servicios urbanos, además de realizar obras para el beneficio de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores del hogar, y también fortaleciendo la economía local en Iztapalapa, brindando especial atención a las necesidades urbanísticas de las mujeres de Iztapalapa. b) Brindar un apoyo económico a través de 1,516 personas beneficiarias facilitadoras de servicio. Se busca que con el programa se atienda la infraestructura urbana (embellecimiento y mejoras a parques, jardines, camellones, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, etc.)
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Espacio público
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4b6f432a0f641ae7d478d2aa4be57d59.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1319-2024